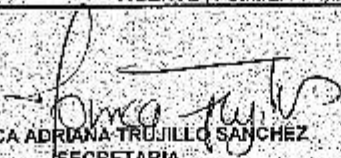


LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARLOS ALFONSO MATAMORROS AREVALO contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES RADICADO BAJO EL NUMERO 2014-722

IBAGUE 1° DE AGOSTO DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2017 NUMERAL SEXTO, PROFERIDA POR H. EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA.

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 S.M.L.M.V.)


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-722
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Carlos Alfonso Matamoros Arevalo
Accionado: Colpensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, primero (1°) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2014-722
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARLOS ALFONSO MATAMOROS AREVALO
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 192, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Cesar Augusto Delgado Ramos', is written over a rectangular stamp.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**